

VISTO:

las renunciaciones de los miembros del Consejo Académico de la Maestría: la Dra. Ludmila Gilda Verónica Da Silva Catela, el Dr. Gustavo Alejandro Blázquez y la Dra. Cynthia Pizarro;

CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 238/00 del Honorable Consejo Superior y N° 60/00 del Honorable Consejo Directivo se prevé la figura de un Consejo Académico;

que se hace necesaria la designación de las autoridades de la Maestría en Antropología para su normal funcionamiento;

que la directora de la Carrera propone la designación de la Dra. Carolina Álvarez Ávila, la Dra. Guillermina Espósito y la Dra. Julieta Quirós como miembros del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Antropología

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, ad-referéndum del HCD, a partir del 1 de agosto y por el término de tres años a las Dra. Carolina Álvarez Ávila, Dra. Guillermina Espósito y Dra. Julieta Quirós como miembros del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Antropología.

ARTÍCULO. 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **10 AGO 2015**

RESOLUCIÓN N°: **1025**
m.c.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES